



bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 24 de noviembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: LEP 2008/100.

Documento que se notifica: Notificación de trámite de audiencia.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

Instructor: Pedro Muñoz Barco.

Denunciado: Rústicas del Noroeste.

Último domicilio conocido: C/ Fray Luis de León, 14.

Localidad: Salamanca.

Hechos: Instalación de un cartel de publicidad informativo, de la inmobiliaria, en la copa de un alcornoque, sujeto con cuerdas a las ramas del mismo.

Calificación: Leve.

Artículo infringido: 66.2.14, de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

Recursos que proceden: Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este documento y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas.

Así mismo, se hace saber que el presente acuerdo de inicio se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente —Dirección General del Medio Natural— Asesoría Jurídica. Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

• • •

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2009 sobre notificación del expediente sancionador n.º LEP 2008/111, en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2009084532)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 24 de noviembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Expediente: LEP 2008/111.

Documento que se notifica: Notificación de resolución.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas: Pedro Muñoz Barco.

Denunciada: D.^a María Morales Arce Escribá de Romaní.

Último domicilio conocido: C/ Cijara, n.º 7.

Localidad: 06700 Villanueva de la Serena —Badajoz—.

Hechos:

1. Instalación de un cerramiento de 100 metros lineales con base de bloques y malla de rombo con tres (3) hilos de alambre de espinos, altura de, aproximadamente, 2 metros.
2. Explanación de terreno. Polígono 19, parcela 77. ZIR Embalse de Orellana y Sierra de Pela.

Calificación: 1. Leve; 2. Leve.

Artículos: 66.2.33 y 66.2.11, de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura,

RESUELVE:

Archivar el expediente LEP 2008/111 incoado frente D.^a María Morales Arce Escribá de Romaní por considerar —con hechos y documentos probados— que no es la propietaria de la parcela denunciada.

Recursos que proceden: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1, 109, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos.

Así mismo se comunica que la presente resolución se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente —Dirección General del Medio Natural— Asesoría Jurídica. Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

• • •